



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 068 -2021-GGR-GR PUNO

08 ABR. 2021
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2174-2021-GGR sobre Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 269-2017-GGR-GR PUNO de fecha 04 de julio del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO;

Que, con Informe Nº 376-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha 30 de marzo del 2021, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que la Ampliación de Plazo Nº 01 es por 697 días calendarios, desde el 22 de enero del 2021 hasta el 19 de diciembre del 2022; y

Estando al Informe Nº 047-2020-GR PUNO/DRPA/PIP-VICUÑAS del Residente del Proyecto, Oficio Nº 697-2021-GR PUNO/DRA del Director de la Dirección Regional Agraria Puno, Informe Nº 001-2021-GR PUNO/DRA/PIP PYTO.VICUÑAS/SP de los Supervisores del Proyecto Vicuñas Zona Norte y Zona Sur, Informe Nº 376-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, por seiscientos noventa y siete (697) días calendarios, desde el 22 de enero del 2021 hasta el 19 de diciembre del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

